

Concejo Mariano

13

27

Donato Amaro Toranzo

con off. P. A. Nos. e



axenõ - En Asturias

Quarenta maravedís

SELLO CUARTO, CLARET
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ. y Doce

Donalo Amaro torano Escriuano p. S. M. (Dios le Guarde) e
Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Candás Capital del Con
sejo de axenõ en este Principado de Asturias.

Doy Verdadero testimonio: Que el Licenciado D. Jose Moduri
quez Abogado de la Real Audiencia de Asturias, y Juez primero
Noble de esta Villa y su Consejo, habiendo Recivido la Constitucion po
litica de la Monarquia Espanola sancionada por las Cortes Genera
les y Extraordinarias de la Nacion, la presento al Ayuntamiento del
Consejo el dia veinte y dos del presente mes de Agosto: y en ore decim^{to}
velo que ella previene, y de la Orden de S. M. la Regencia de Ori
no ve diez y ocho de Marzo ultimo, señalo el treinta del que cipi
ra para la Solenne publicacion de dicha Constitucion, como asi se
executo leyendola en alta voz el mismo Juez primero en el sitio
y parase destinado a este fin, de cuyo acto publico y solenne a
sistio el Ayuntamiento, y un considerable numero de personas de
ambos sexos, y de todas clases y circunstancias. En el mis
mo dia se celebró en la Iglesia Parroquial de S. N. felix de esta Villa,
la Misa Solenne de accion de gracias, se leyó igualmente la
Constitucion, haciendo el Parroco D. Pedro Pablo Pelaez una
exortacion correspondiente al obsequio, prestando el Clero,
y Pueblo a unavez el Juramento que previene la misma Or
den de diez y ocho de Marzo, segun tambien se havia echo.

P. las Autoridades y concurrentes en el primer Acto Judicial
 de publicación. Concluida la misa, Secantió el
 Te Deum con las preces correspondientes, y se feneció
 este Acto solenne Reverendo a Sudestina Magenta que
 entodo el estubo remanifiesto. Vbo Repique de Campanas,
 y por la Noche Illuminacion entodas las Casas y los
 habitantes, y Consistorias del Conceso, Reinando un Silbio
 General por tan señalado dia. Y cumplimto. y lo manda
 do P. su Magenta, libro el presente, que firmo el Senor
 Juez, Es lo signo P. duplicado en Candas a treinta y uno
 de Agosto de mil ochocientos doce.



 Donato Amaro Toranzo

Conflicto

Consejo de Gobierno